



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017



Directorio

Araceli Luna Murillo
Presidenta del CEPCI

Mónica Edith Espinosa Martínez
Secretaria Ejecutiva

Titulares Miembros Propietarios

Conrado Enrique Neervoort Suárez

Sokaris de la Luz Aranda

Alma Z. Martínez Margain

Edwin Gilberto Medina Cruz

Juan De Dios Aguilar Heredia

Alejandra Rivas Barradas

Francisco Liaño Carrera
Suplente Presidente del CEPCI

Rociela Molina Jacobo
Suplente de Secretaria Ejecutiva

Suplentes Miembros Propietarios

Luis Felipe Corral Valenzuela

César Ortiz Morales

Felipe Adolfo Quijano Montoya

Ariana Elideth Pérez Fontes

Daniela Cortes Acosta

Jaime Franco Herrera



Índice

	Página
Presentación.....	4
Antecedentes.....	5
Contenido del informe	
I. Resultados por actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 y grado de cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos	5
II. El número de personas servidoras públicos capacitadas en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.....	8
III. Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta	9
IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses y las acciones adoptadas por el CEPCI.	10
V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.....	10
Conclusiones.....	10
Glosario.....	11
Firmas integrantes del CEPCI.....	12
Anexo	

Presentación

Este documento fue desarrollado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. en cumplimiento al numeral 6, Principios, Criterios y Funciones; De las Funciones, incisi de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal del ACUER del 22 de agosto de 2017¹.

El CEPCI a través de este informe documenta el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 para su presentación al Titular de la entidad; a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad); así como al Comité de Control y Desempeño Institucional.

El primer apartado de este documento describe los resultados alcanzados en las actividades específicas del PAT 2017 así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos; el segundo, expone el número de personas servidoras públicas que recibieron capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados; el tercero, corresponde a los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; el cuarto, corresponde al número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses y las acciones adoptadas por el CEPCI; el quinto apartado refiere las sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta. Finalmente se presenta la sección de conclusiones del Informe Anual de Actividades 2017.

¹ ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

Antecedentes

El CEPCI en su gestión por el periodo 2016–2017, estuvo conformado por siete miembros cuyos niveles jerárquicos de representación fueron autorizados por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional mediante Oficio UPTCI/117/390/2015. En el mes de enero de 2017 el CEPCI presentó el Informe Anual de sus Actividades correspondiente al ejercicio 2016 con lo cual dio cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones correspondientes. El presente Informe corresponde a los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 con lo cual los miembros del CEPCI concluyen su gestión dando cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO.

Contenido del informe

I. Resultados por actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 y grado de cumplimiento de las metas vinculadas a los objetivos.

El programa de trabajo anual 2017 dio cumplimiento a siete objetivos y sus respectivas metas, así como a las actividades específicas cuyos resultados se detallan a continuación:

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LOGROS	RESULTADOS OBTENIDOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Tema: Capacitación y Sensibilización.							
Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de la Entidad en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación.	Que los 189 servidores públicos de la APIVER participen en cuando menos un curso de capacitación en materia de valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad o el Código de Conducta, Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación.	Impartir curso-taller de reforzamiento y sensibilización de valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta, Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación.	15/05/2017	15/12/2017	La capacitación del total de la plantilla ocupacional de la entidad (189 servidores públicos) a través del desarrollo de cuatro cursos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación, y de integridad y ética. De los eventos de capacitación impartida, se realizaron dos a través de la modalidad presencial y dos en línea, uno a través de la plataforma de http://mexicox.gob.mx/ ; y otro en coordinación con la SCT.	La sensibilización del personal participante ante las diferentes acciones que pueden transgredir a la dignidad humana, y se concientizó sobre la obligación civil de vigilar la observancia a la normatividad existente, en cumplimiento con los valores y principios del Código de Conducta y las Reglas de Integridad promovidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la APIVER. Dar a conocer e impulsar las Disposiciones que establece el "Protocolo único para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual", con lo cual se sensibilizó a las y los servidores públicos de la APIVER.	100%

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LOGROS	RESULTADOS OBTENIDOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Tema: Difusión o Divulgación.							
Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Que el total de los servidores la APIVER conozca la existencia del CEPCI e identifique a sus integrantes.	Realizar campañas de difusión en medios electrónicos e impresos para dar a conocer la existencia del CEPCI y sus integrantes.	10/04/2017	08/12/2017	La difusión a través de los mecanismos de comunicación interna de la entidad (carteles en los tableros de comunicación, en las salas de capacitación y juntas y correos electrónicos) de los integrantes del CEPCI dando a conocer los nombres y cargos de cada uno así como su fotografía para fácil identificación por parte del personal en cada una de las gerencias de la entidad.	El total del personal de la entidad reconoció la existencia del CEPCI e identificó a sus integrantes y a las personas Consejeras del Protocolo para la Prevención de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	100%
Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de la APIVER, conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Que todos los servidores públicos de la APIVER conozcan las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Lanzamiento de una campaña de comunicación que presente de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública mediante la actualización de papel tapiz en las computadoras de los empleados de APIVER y publicaciones en los tableros de difusión	03/04/2017	15/12/2017	La difusión de las trece Reglas de Integridad a través de los monitores de los equipos de cómputo del personal, intercaldando la publicación de forma quincenal con los principios del Código de Conducta. A través de los tableros de comunicación interna y el correo electrónico se difundieron periódicamente los principios, valores y Reglas de Integridad así como las campañas dispuestas por la UEIPPCI.	El total del personal en la entidad tuvo acceso a la información y contenido de las Reglas de Integridad, Principios del Código de Conducta y Valores a través de los diferentes medios de comunicación interna. La disponibilidad de los contenidos de las Reglas de Integridad, Principios y Valores en los medios de comunicación interna garantizó su lectura por parte del personal durante todo el año.	

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LOGROS	RESULTADOS OBTENIDOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
Tema: Denuncias							
Dar a conocer a los servidores públicos de la entidad la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución, mediante infografías o imágenes gráficas.	Que el CEPCI de a conocer a todos los servidores públicos de la entidad, el procedimiento a seguir para presentar denuncias ante el CEPCI	Elaborar una secuencia de pasos gráfica y de fácil entendimiento del procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al código de conducta, para su difusión.	10/04/2017	17/07/2017	La disponibilidad del Formato Recepción de Quejas o Denuncias de Actos Contrarios a la Ética API-VER-GAF-F-11	Durante el Ejercicio 2017 no se recibieron quejas o denuncias de actos contrarios a la Ética API-VER-GAF-F-11	El CEPCI No recibió denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de intereses en el ejercicio 2017
Atender las denuncias recibidas ante el CEPCI conforme al procedimiento establecido.	Atender en los plazos establecidos el 100% de las denuncias recibidas ante el CEPCI	Elaborar cédula de registro y seguimiento de las acciones para la atención de las denuncias recibidas y el cronograma de las actividades a realizar	03/04/2017	29/12/2017	El CEPCI no recibió durante el ejercicio 2017 quejas ni denuncias por parte de las y los servidores públicos de la entidad.	Se informó trimestralmente a la UEIPPCI a través de los formatos para tal efecto, registrando "Cero denuncias" recibidas por el CEPCI.	

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LOGROS	RESULTADOS OBTENIDOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
TEMA: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI.							
Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	Que el CEPCI celebre por lo menos cuatro sesiones ordinarias al año	Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; elaborar las actas de las sesiones y DIFUSION CAMPAÑA UEEPCI	30/01/2017	26/10/2017	<p>El CEPCI realizó 4 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias, en las cuales se trataron los asuntos relevantes en atención del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 y el cumplimiento de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético (D.O.F. 22-08-2017).</p> <p>El CEPCI dio seguimiento y cumplimiento a las acciones programadas en cada uno de los temas que conformaron el PAT 2017.</p>	<p>El CEPCI tomó los Acuerdos necesarios para cumplimiento del PAT 2017 y de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal del Acuerdo del 22 de agosto de 2017, entre lo más relevante se señala la difusión y presentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; así como el Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el CEPCI a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Entidad; actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; Aprobación del PAT 2017; Aprobación de los indicadores y Factores de Riesgo para la evaluación 2017; Actualización del Código de Conducta; difusión de los datos de las personas Consejeras; invitación para responder el Cuestionario de Percepción sobre la evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal; inscripción de los integrantes del CEPCI al curso "Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF" promovido por el INMUJERES; y Proceso de Nominación y Votación en línea para la elección de los miembros del CEPCI 2018-2019.</p> <p>Se cumplieron las siete acciones programadas en los siete objetivos respecto de los cinco temas que conformaron el PAT 2017.</p>	100%

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	LOGROS	RESULTADOS OBTENIDOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
TEMA: Mejora de Procesos							
Fortalecer la mejora de procesos para que las y los servidores públicos de la entidad apliquen los conocimientos y la información proporcionada en relación con los Derechos Humanos, la integridad, los principios éticos y valores, la equidad, entre otros, al interactuar con los compañeros en situaciones distintas a las del trabajo cotidiano.	Que las y los servidores públicos interactúen en los dos eventos de integración que organice la entidad.	Llevar a cabo al menos dos eventos de integración durante el año en los que se convoque a todo el personal de la entidad.	03/04/2017	15/12/2017	<p>Se llevaron a cabo los dos eventos de integración programados para fortalecer los principios éticos y valores entre el personal de la entidad al interactuar en situaciones distintas a las del trabajo cotidiano. Estos eventos permitieron la participación del personal y sus familias promoviendo así el sentido de pertenencia.</p>	<p>Se realizaron los eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Torneo Mixto de Voleibol 2017 dirigido a todo el personal de la entidad; se integraron ocho equipos de diez participantes; uno de ocho y otro más de nueve, en total 97 participantes, 56 hombres y 41 mujeres. ● Curso de Verano "Mi Verano con las Artes" dirigido a los niños y niñas de 6 a 9 años (hijos/as del personal de la entidad); participaron en total 17 (8 niños y 9 niñas). ● "Mi Verano Recreativo" dirigido a los niños y niñas de 9 a 15 años (hijos/as del personal de la entidad); participaron en total 25 (18 niños y 7 niñas). ● Celebración del día del niño dirigido al personal y sus familias, participó el 70% de los colaboradores de la entidad. 	100%

II. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

Durante el ejercicio 2017 se impartieron en la APIVER, 3 videoconferencias; 5 cursos, 2 talleres y un seminario, como se indica a continuación:

Curso	Número de participantes
• VIDEOCONFERENCIA PLÁTICA DE CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APIVER ENCARGADOS DE LA CARGA DE INFORMACIÓN EN EL SIPOT	11
• CURSO ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	48
• CURSO DERECHOS HUMANOS	189
• CURSO BLINDAJE ELECTORAL	1
• CURSO PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL ACOSO SEXUAL	22
• TALLER GESTIÓN POR COMPETENCIAS	51
• 10 SEMINARIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y DISUACIÓN DEL FRAUDE.	1
• TALLER VIDEOCONFERENCIA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	22
• VIDEOCONFERENCIA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS	15
• VIDEOCONFERENCIA PRESENTACIÓN Y MEJORAS EN EL SISTEMA SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	15
• CURSO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	8
Total de participaciones	383

III. Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética.

A continuación, se presentan los resultados reportados correspondientes al Sector Comunicaciones y Transportes que fueron validados teniendo como fuente el Cuestionario de Percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética coordinado por la Unidad:

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, 2017																
	Principios					Valores										
	Legalidad	Honradez	Lealtad	Imparcialidad	Eficiencia	Interés Público	Respeto	Respeto a los Derechos Humanos	Igualdad y no discriminación	Equidad de Género	Entorno Cultural y Ecológico	Integridad	Cooperación	Liderazgo	Transparencia	Rendición de Cuentas
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	8.41	8.23	8.24	8.17	8.26	8.28	8.46	8.51	8.47	8.41	8.39	8.32	8.38	8.06	8.38	8.27
<i>Resultados definitivos por sector presentados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. 21 de diciembre de 2017</i>																

El personal de APIVER participó resolviendo el cuestionario referido a través del vínculo electrónico dispuesto por la Unidad entre el 23 de octubre y 22 de noviembre de 2017. En total se registraron 209 respuestas válidas referentes a los cinco principios y los 11 valores del Código de Ética considerados en los reactivos del cuestionario.

Con base en el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal de la APIVER al Cuestionario, el resultado para el indicador 16 es el siguiente:

Pregunta	Respondieron "Sí"	Respuestas "Válidas"	Valor del Indicador
3. En mi trabajo en el último año el Comité de Ética ha enviado o ha colocado mensajes o avisos sobre los temas de ética, integridad pública o conflicto de interés	179	209	85.65

Es importante señalar, que de conformidad con la estructura orgánica conformada por 189 servidores públicos en la APIVER, con las respuestas registradas en "SI" por 179 colaboradores representó un porcentaje real de 94.7% de valor del indicador.

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el ejercicio 2017 no se presentaron casos de posibles conflictos de intereses e integridad ante el CEPCI. Este dato se hizo del conocimiento de la Unidad, informando que no se recibieron denuncias en el año que se reporta como se presenta en el **Anexo 1**

V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

El CEPCI sugiere que, independientemente de no haber recibido denuncias por incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta durante el año, es importante dar continuidad a través de estrategias de capacitación al personal para fortalecer los mecanismos de comunicación, las prácticas de intercambio de información entre los equipos de trabajo y la detección de conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta. Asimismo, dar continuidad a los programas de control interno y de administración de riesgos relacionados con los procesos sustantivos y administrativos del Sistema de Gestión Integral para prevenir de los riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de los objetivos institucionales tal es el caso de los riesgos de corrupción. Asimismo, continuar con la difusión del Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias en el CEPCI.

Conclusiones

El PAT 2017 se llevó a cabo con la participación activa de todos y cada uno de los integrantes del CEPCI tanto de los Titulares como de los Suplentes, su compromiso y convicción ética fue fundamental para la armonización del Código de Conducta de la APIVER. El Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias, y el procedimiento para someter quejas ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta son las herramientas fundamentales que el CEPCI puso a disposición del personal en la entidad de forma permanente en la Intranet y en los medios de comunicación interna por lo que su divulgación aunada a las acciones de promoción de los principios y

valores contenidos en el Código de Conducta constituyeron los mecanismos para fortalecer la práctica de conductas éticas de los servidores públicos en la APIVER.

El CEPCI concluye acerca de la importancia de mantener activa la difusión y participación de sus miembros para que el personal de la APIVER conozca las acciones que realizan, así como la oportunidad que tienen de acudir al CEPCI para la atención de sus quejas y denuncias por lo que es importante reiterar a través de los medios de comunicación interna los mecanismos correspondientes, haciendo énfasis en el tratamiento de los datos personales.

El CEPCI considera vital dar continuidad al Protocolo para la prevención, atención, y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF 31-08-2016) a través de las acciones que las personas consejeras establezcan para que el personal conozca la oportunidad de ser orientados y acompañados ante diferentes autoridades cuando se presenten casos en los que sean presuntas víctimas de hostigamiento y acoso sexual.

Finalmente, se establece que los integrantes del CEPCI para fortalecer su actuación y desempeño requieren dar continuidad a la capacitación en los temas relacionados con los principios y valores del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, además de promover con el personal la importancia de su participación en los cursos institucionales.

Glosario

APIVER	Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
ACUERDO	ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Cuestionario	Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2017
DOF	Diario Oficial de la Federación
PAT 2017	Programa Anual de Trabajo 2017
Unidad	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses



Firmas

Araceli Luna Murillo
Presidenta del CEPCI

Mónica Edith Espinosa Martínez
Secretaria Ejecutiva

Titulares Miembros Propietarios

Conrado Enrique Neervoort Suárez

Sokaris de la Luz Aranda

Alma Z. Martínez Margain

Edwin Gilberto Medina Cruz

Lic. Juan De Dios Aguilar Heredia

Lic. Alejandra Rivas Barradas

ANEXO 1

ADMINSITRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.			
DENUNCIAS			
TRIMESTRE	DENUNCIAS GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL	DISCRIMINACIÓN
2017-I	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias	No aplica
2017-II	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias	No aplica
2017-III	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias
2017-IV	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias	No se recibieron denuncias